

 F-GC-01 Versión 5 Diciembre 18 de 2013	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Ciudad y Fecha: Manizales 13 de Enero de 2015

Dependencia o Seccional	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Código	
		Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de a contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad que se presenta en el Descole ubicado en el Sector Las Margaritas del Municipio de Riosucio, Caldas , se hace necesario el SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL DESCOLE UBICADO EN EL SECTOR LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar los materiales teniendo en cuenta las especificaciones requeridas.

Los materiales suministrados deben ser entregados en la Seccionales de Riosucio, Caldas.

Cumplir con los términos del contrato y las obligaciones que este acarrea.

ÍTEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 16"	ml	60,00	139.498,00	8.369.880,00
	COSTO DIRECTO				8.369.880,00

Se solicitara a los proveedores del servicio a contratar la información relativa a los precios de la necesidad requerida, con el fin de establecer una muestra de los precios que actualmente se manejan en el mercado. Art. 9 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: SUMINISTRO DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL DESCOLE UBICADO EN EL SECTOR LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS.

Plazo de entrega o ejecución requerido: 15 DÍAS

Sitio de entrega: Riosucio, Caldas

Valor estimado: \$ 8.369.880,00



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Rubro presupuestal: 2301010301
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura
Centro de costos:
Código del procedimiento: Rehabilitación infraestructura plnatas, redes y bocatomas

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato

Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra		Prestación de servicios		Interventoría		Compra venta		Orden Compra	
Convenio Interadministrativo			Contrato Interadministrativo			Otro		Cual			

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

Tipo de contratación

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación		Invitación Pública		Otros	
---------	-------------------------------------	------------	--	--------------------	--	-------	--

Corresponde a una orden judicial? SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input checked="" type="checkbox"/>	Acción Popular		Otro		Cual:
------------------	-------------------------------------	----------------	--	------	--	-------

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de viene y equipos suministrados	

Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	



F-GC-01
Versión 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

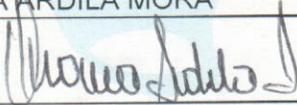
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en gratina	

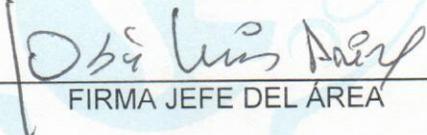
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
JEFE DE SUMINISTROS

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTA ADICIÓN.

Solicitado por:

Nombre	DIANA LORENA ARDILA MORA
Firma	
Cargo	ING. ZONA OCCIDENTE


FIRMA JEFE DEL ÁREA